



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCI
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de junio de 2012
No. 109

SUMARIO:

SECRETARIA DE TURISMO

“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURISTICO DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO”.

AVISOS JUDICIALES: 609-A1, 328-B1, 326-B1, 327-B1, 2010, 570-A1, 635-A1, 616-A1 y 2135.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2169, 2183, 2253, 2241, 2242, 2147, 348-B1, 014-C1, 618-A1, 637-A1, 641-A1 y 361-B1.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TURISMO



“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO”



“PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO”

CONTENIDO

- I. OBJETIVO GENERALES.
- II. MARCO JURIDICO.
- III. CONDICIONES DE PLANEACION.
- IV. DIAGNOSTICO.

V. PROBLEMÁTICA.

VI. PRONOSTICOS DE DESARROLLO.

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL TURÍSTICA.

VIII. RESERVAS TERRITORIALES.

IX. PROYECTOS DETONADORES.

X. OPORTUNIDADES DE INVERSION PRIVADA.

XI. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES.

XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

XIII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACION.

I. OBJETIVO GENERALES.

En el marco de su Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) en apoyo al Gobierno del Estado de México, realizó el estudio denominado "Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra adentro en Tepetzotlán", con la finalidad de presentar líneas estratégicas que posibiliten e impulsen el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística.

El objetivo del Programa, es impulsar el desarrollo ordenado de la actividad turística, económicamente sostenible y ambientalmente sustentable, en el Municipio de Tepetzotlán estableciendo las estrategias, acciones e inversiones a realizarse en el corto, mediano y largo plazos, que contribuyan a implementar acciones y proyectos turísticos integrales y novedosos de alta calidad.

Estos lineamientos surgen de un intenso trabajo realizado con la sociedad, responsables estatales y municipales de las áreas de: turismo, desarrollo urbano, obras y servicios públicos, medio ambiente, desarrollo social; empresarios turísticos; asociaciones, cámaras, organizaciones privadas y líderes de opinión, reunidos todos en los dos talleres de Planeación Estratégica que se realizaron como parte del proceso de participación.

Para complementar lo anterior, se realizó la recopilación de la información estadística existente, las disposiciones legales y la normatividad vigente, que incide en el desarrollo urbano-ambiental y turístico en la zona, así como estudios relacionados con el Programa.

II. MARCO JURIDICO.

La formulación del "Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Tepetzotlán, Estado de México", tiene su fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal:

- Leyes Federales.

□ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política Mexicana, con las reformas de los artículos 25, 26, 27 y 115, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 3 de febrero de 1983.

- Ley de Planeación.
- Ley General de Asentamientos Humanos.
- Ley Organiza de la Administración Pública Federal.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Turismo.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley Agraria.
- Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Legislación Estatal
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México
- Leyes y Reglamentos Municipales (vigentes)

III. CONDICIONES DE PLANEACION.

En base al Plan Nacional de Desarrollo (PND) que establece estrategias y prioridades nacionales durante el periodo 2007-2012, de tal forma que ayuden a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

En congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, entre los que se encuentran "Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a los mexicanos, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida", y "Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras".

Considerando además, que se establece el turismo como actividad estratégica y de prioridad nacional, para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos competitivos.

Con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, determina una estrategia de desarrollo basada en un gobierno responsable y moderno, capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; por ende pueda conducir el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de los mexiquenses.

IV. DIAGNOSTICO.

La zona de estudio comprende el Municipio de Tepetzotlán, se localiza en la parte Norte del Estado de México y al Noreste de la Ciudad de Toluca. La cabecera se localiza a una altura de 2,250 metros sobre el nivel del mar, limita por el Norte con los municipios de Huehuetoca y Coyotepec, al Sur con los Municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero; Oriente con Coyotepec, Teoloyucan y Cuautitlán Izcalli; al Oeste con Villa del Carbón.

El municipio cuenta con numerosas elevaciones que corresponden a la Sierra de Tepetzotlán, el clima es templado con lluvias de 700 a 800 mm. A pesar de este amplio sistema hidrológico, existen dificultades en el abastecimiento de agua potable para el desordenado y creciente aumento de la zona urbana, además de problemas de contaminación debido a la ocupación ilegal de las orillas de los ríos y arroyos o en las zonas de cargas de los mantos acuíferos.

El uso de suelo fundamentalmente es agropecuario, (60%), la superficie forestal ocupa el 24% del total territorial, el uso de suelo urbano ocupa el 16%. La flora y fauna en el municipio se ha reducido significativamente debido a la expansión de la mancha urbana y la explotación inmoderada de los bosques.

En materia sociodemográfica, En 2010 el Municipio de Tepetzotlán registró 88,559 habitantes, los cuales representan 0.6% de la población total estatal y 11.3% del total de la Región IV Cuautitlán Izcalli.

El crecimiento demográfico por su parte ha sido constante, presentando un incremento de 48,912 habitantes, al pasar de 39,647 personas en 1990 a 88,559 en 2010, marcando una Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) del 4.1 %. Se estima que para el 2015 alcanzará 99,716 habitantes, y 133,189 en el 2030.

El sector económico predominante son las actividades relacionadas con el sector secundario, con la industria manufacturera; le siguen el comercio al por menor y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, sin embargo en los últimos años el sector terciario a tenido un crecimiento importante en materia de servicios turísticos.

Las zonas urbanas relevantes en el municipio son: la cabecera municipal llamada Tepetzotlán, San Mateo Xoloc, Santiago Cuautlalpan y Cañada de Cisneros.

La imagen urbana que presenta la zona de estudio, que marcaron a la zona, fue a partir de la influencias de acontecimientos históricos y sociales de la época colonial plasmados en la arquitectura de la cabecera municipal de Tepetzotlán, logrando ser representativa.

Las fachadas son generalmente rectangulares, teniendo su eje mayor en el sentido horizontal sin embargo, los vanos de puertas y ventanas son rectangulares, predominando el eje vertical sobre el horizontal.

En tema de infraestructura urbana cuenta Tepetzotlán en forma general con las siguientes coberturas 83%, 88%, 83% en energía eléctrica, agua potable, drenaje respectivamente, además cuentan con basurero a cielo abierto ubicado fuera de la cabecera municipal.

En materia de Turismo, el atractivo más importante es el Museo Nacional del Virreinato., Tepetzotlán cuenta con la denominación de Pueblo Mágico desde el año 2002, además ofrece a sus visitantes variedad gastronómica, artesanías y recorridos guiados por el primer cuadro. El municipio también cuenta con otros atractivos fuera de su cabecera municipal, principalmente de tipo natural y cultural, entre los que destacan los Arcos del Sitio y el centro ecoturístico donde se encuentra, la Presa La Concepción con la Exhacienda de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, la Ex-hacienda de San Nicolás Tolentino de Lanzarote y el Ahuehuate Lanzarote, el parque ecológico Xochitla y el parque estatal Sierra de Tepetzotlán.

Las principales actividades turísticas del municipio son la celebración de eventos sociales (bodas, quince años, etc.), las visitas al Museo Nacional del Virreinato, los recorridos por la plaza y el pueblo de Tepetzotlán, la comida y deleite de antojitos en los restaurantes y puestos de los alrededores, así como la realización de otras actividades relacionadas con la naturaleza.

En la actualidad la oferta de alojamiento asciende a 24 establecimientos, que cuentan con 514 cuartos y 250 camas. Considerando un factor de 2 camas por cuarto, la oferta asciende a 639 cuartos.

Sin embargo, la mayor parte de los establecimientos de alojamiento operan también como hoteles "de paso" (moteles), y se estima que sólo 5 establecimientos tienen operación hotelera solamente. Estos hoteles son:

- City Express
- Gran Hotel Real
- Posada El Fraile
- Hotel San Francisco
- Posada San José

Los hoteles de Tepetzotlán tienen una tarifa mínima de entre 280 y 740 pesos por habitación doble.

Ponderando estas tarifas por la capacidad de hospedaje de cada establecimiento, se estima una tarifa promedio aproximado para la localidad de 470 pesos por cuarto y por noche.

Se concluye que los recursos culturales, religiosos, históricos y naturales que se presentan en la zona, tienen un potencial para fortalecer un mercado creciente e interesado en las actividades turísticas de naturaleza (aventura, rural y ecoturismo), cultural, Premium (golf, spa) con la posibilidad de diversificar los productos turísticos actuales para alcanzar la consolidación turística de Tepetzotlán.

V. PROBLEMÁTICA.

En este apartado se presenta una síntesis de la problemática detectada; identificándolos en los aspectos: aspectos ambientales, sociodemográficos, económicos y de los elementos de la estructura regional y urbana, infraestructura carretera, equipamientos de apoyo, características y problemática general de los puntos turísticos del municipio.

Se concluye que los recursos culturales, religiosos, históricos y naturales que se presentan en el Municipio de Tepetzotlán tienen un potencial para un mercado creciente y enfocado a los segmentos turísticos: cultural, de naturaleza, congresos y convenciones, en forma complementaria el segmento Premium, No especializado (segundas casas) y para turismo social.

Sin embargo la falta de interés, publicidad, inversión privada y pública adecuada para atraer a turistas e inversionistas, ha provocado que la derrama económica en dicho sector sea estacionaria y por ende la población considera que no es rentable pertenecer a la industria turística, a continuación se enlistan la problemática identificada en el Municipio de Tepetzotlán.

- Continúo de urbanización en riesgo de propiciar caos visual y vial.
- Tendencia de crecimiento urbano no apto que afectará la imagen urbana.
- Imagen urbana de calidad en polígono "A" del núcleo urbano.
- Zonas propensas al comercio informal.
- Industria de alto riesgo no compatibles con la actividad turística.
- Riesgo de deterioro del patrimonio natural e histórico por falta de habilidad para su conservación, por descuido, olvido o robo.
- Escaso conocimiento de la población de su patrimonio cultural y natural.
- Escaso conocimiento de la población de la actividad turística.
- El sitio de disposición final de los desechos es un tiradero a cielo abierto y sitios clandestino a lo largo de la carretera a Arcos de Sitio.
- Deterioro del medio ambiente en algunas zonas debido a las actividades urbanas y agrícolas.
- Contaminación de aguas por descargas urbanas de poblados y zonas turísticas en el Río Hondo y presa La Concepción.
- La agricultura intensiva utiliza fertilizantes y plaguicidas, cuyos residuos son transportados a la presa y cañadas.
- Erosión de suelos por cambio de uso de suelo para agricultura y ganadería.
- No existe un aprovechamiento forestal integral, siguiendo el crecimiento de la frontera agrícola.
- La pesca es limitada en la presa la concepción debido a la alta contaminación.
- Río Hondo contaminado por desechos químicos y urbanos
- Presa azolvada (La Concepción)
- Deterioro de la vivienda en techos y fachadas.
- Predomina el tipo interés social y vivienda progresiva (autoconstrucción) en las localidades.
- Carencia de servicio básicos urbanos en algunas zonas de crecimiento
- La mayor parte de los establecimientos de alojamiento no operan como hoteles tradicionales y se estima que sólo 5 establecimientos tienen operación hotelera, lo que provoca 2 debilidades:
- Las familias tienen desconfianza de hospedarse por el tipo de operación de los establecimientos.
- Cuando llega a tenerse un evento importante (de negocios o social) no existe la oferta de alojamiento suficiente.
- Los hoteles sólo se ocupan los fines de semana, lo que desincentiva la ampliación de la oferta, por los bajos factores de ocupación.
- Centro Ecoturístico Arcos del Sitio con escaso aprovechamiento por carencia de promoción y comercialización
- Carencia de oferta de calidad turística.
- Desarrollo residencial turístico sin consolidación.
- Existen balnearios pero no cuentan con albercas climatizadas, lo que es necesario dado el clima de la región.
- Carencia de registros estadísticos sobre el perfil, gustos y actividades de los visitantes.
- Escasa difusión e información sobre los atractivos y actividades de la zona.
- No se tienen operadores turísticos que faciliten recorridos y actividades de aventura o ecoturismo.
- La mayor afluencia se concentra en la cabecera municipal los fines de semana y días festivos, lo que ocasiona fuertes problemas de tránsito vehicular.

VI. PRONOSTICOS DE DESARROLLO.

El escenario optimista, asume que además de realizar las acciones de carácter urbano y vial también se desarrollara las acciones estratégicas propuestas en este estudio y se llevan a cabo los cuatro proyectos detonadores.

Este escenario se supone que el crecimiento de la oferta de hospedaje, se incrementa en 30 cuartos por año; en este escenario, además, se considera la oferta planteada en las oportunidades de inversión detectadas.

Las acciones y los proyectos detonadores que se proponen en este estudio y que se describen posteriormente, así como los atractivos turísticos de la zona, deben hacer factible lograr el crecimiento planteado en este escenario, que además el turismo cultural represente el 20% de la afluencia total, y el turismo De Naturaleza (Ecoturismo y De Aventura) se eleve paulatinamente hasta alcanzar a representar el 10% del total.

Como se dijo anteriormente, esta variación en la segmentación del turismo traerá como consecuencia una mayor estadía y un mayor gasto promedio, en los valores que se describen posteriormente.

Los cálculos señalan que la afluencia hotelera crece con una tasa promedio anual de 4.1%, alcanzando en el año 2030 la cifra de de 139,423 huéspedes al año.

Asumiendo que el factor de ocupación hotelera se incremente del 21% estimado al 2010 a 30% en el 2030, y que la estadía promedio eleve de 1.6 a 2 noches (como producto de una mayor participación de segmentos turísticos con mayor estadía), la afluencia pronosticada requerirá una oferta de hospedaje de 1,286 cuartos, que significan un aumento con respecto a la oferta actual de 647 cuartos.

Esta oferta adicional de hospedaje generará 424 empleos directos y 1,896 empleos indirectos, adicionales a los que actualmente se tienen en la actividad turística.

En el Escenario Programático se alcanza en el año 2030 una derrama de 581 millones de pesos y una captación de divisas de 3.2 millones de dólares. La población municipal crece entre el año 2010 y el 2030 a un ritmo del 1.5% anual.

VII. ESTRATEGIA INTEGRAL TURÍSTICA.

La Estrategia Integral Turística propuesta establece posicionar turísticamente al Municipio de Tepotzotlán, considerando la diversificación el mercado, a través de diferentes segmentos turísticos, con un enfoque integral en materia de desarrollo turístico, urbano y ambiental, que deriven en acciones a corto (2016), mediano (2025) y largo plazo (2030).

La Estrategia, se basa en el consenso del primer y segundo taller de planeación en donde los prestadores de servicios y sector social concluyeron consolidar Tepotzotlán como Pueblo Mágico, como destino sustentable, que consiste, principalmente, en regular e impulsar el crecimiento de nuevas actividades turísticas, responsables con el medio ambiente y fomentar el equilibrio social, económico y urbano.

Lo anterior debe permitir, la articulación y orientación de acciones de impulso al desarrollo del sector turístico, al crecimiento económico de la población municipal y la sustentabilidad ambiental.

La estrategia incorporar líneas de acción que orienten los programas de capacitación de personal que contribuyan a mejorar la prestación de servicios turísticos

Los entorno natural excepcional, sitios inexplorados (no desarrollados), paisajes naturales, cañadas y ríos que integran Tepotzotlán son fortalezas notables en la zona, complementadas con otros recursos y actividades como: su arquitectura civil y la colorida paleta de colores de los inmuebles, espacio públicos, así como zonas naturales como la Sierra de Tepotzotlán, presa La Concepción que proporcionan interesantes senderos y excelentes vistas hacia la ZMVM.

Los recursos culturales, religiosos, históricos y naturales que se presentan en la zona tienen un potencial para fortalecer un mercado creciente e interesado en las actividades turísticas de naturaleza (aventura, rural y ecoturismo), cultural, Premium (náutico), además del turismo de congreso y convenciones (eventos, Expos, etc.) con la posibilidad de diversificar los productos turísticos actuales para alcanzar la consolidación turística de Tepotzotlán.

Con base en lo antes expuesto, se ha considerado lo siguiente:

- En los aspectos económico, urbano y ambiental, establecer las pautas para la atracción de inversiones y financiamientos a favor del turismo, soportado por una infraestructura eficaz y estrechamente vinculado al desarrollo ecológico.
- Impulsar a Tepotzotlán, como Pueblo Mágico, de descanso y esparcimiento para el mercado regional de la zona metropolitana del Valle de México y en menor porcentaje dirigido al mercado internacional en EEUU y Canadá, exaltando la tranquilidad y sitios naturales que se encuentran en el municipio.
- Fortalecer el desarrollo turístico, como un medio para alcanzar la equidad económica de los residentes y obtener los recursos necesarios para la estabilización de la infraestructura y la vivienda.
- Integrar nuevos productos turísticos y diversificar las actividades turísticas.
- Impulsar mecanismos de coordinación gubernamental para adquirir y desarrollar los proyectos turísticos detonadores identificados en este estudio.

- Proteger y fortalecer los recursos naturales circundantes a la cabecera municipal.

La Estrategia Integral Turística busca lograr la integración de forma ordenada de las localidades cercanas a Tepotzotlán, a corto y mediano plazo, dentro de un enfoque integral que no solo contempla factores meramente turísticos sino que considera al igual factores sociales, ecológicos, económicos en general y administrativos.

Dentro del concepto del desarrollo sustentable, la disminución de las disparidades sociales tiene un papel importante y su interrelación con la economía y el respeto al medio ambiente son fundamentales, consecuentemente, la interconexión de las actividades económicas y los beneficios generados por el turismo son de gran importancia para el éxito del desarrollo turístico en un contexto más amplio.

Sistema Turístico Regional promueve la jerarquización en la prestación de los servicios Turísticos Intermedios al corredor de Tepotzotlán-San Mateo, *Centro de Servicios Turístico Básicos* a las localidades de la Cañada de Cisneros y La Providencia y finalmente como *Centro de Servidos Turísticos Rural* a las localidades de Lanzarote y Los Dolores.

Sistema Turístico de Enlaces (Terrestres) El sistema de enlaces terrestres utiliza la red carretera federal y estatal que corre y confluye a la zona de estudio para vincularla con los principales centros emisores de turismo nacional en la región centro del país y propicia rutas turísticas temáticas combinadas, Así mismo, la estrategia considera importante para el arribo a la zona de estudio los programas de mejoramiento de acceso a los sitios turísticos de Arcos de Sitio, Sierra de Tepotzotlán , Presa La Concepción, Cañada de Cisneros y Río hondo.

Sistema Integral Ecológico promueve la preservación ecológica de las áreas naturales como: Área natural Estatal Sierra de Tepotzotlán, Presa La Concepción, así como la arborización en zonas deforestadas; en cuanto a servicios urbanos implementar tratamientos de las aguas residuales y aplicar un programas de rehuso de dichas aguas.

Sistema Integral Urbano promueve el crecimiento ordenado y regulado de la población con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán, así como el mejoramiento de la imagen urbana que conforman el corredor Tepotzotlán – Cañada de Cisneros a través de la creación de un reglamento de construcción e imagen urbana de Tepotzotlán.

La vinculación de los sistemas antes descritos fortalece el desarrollo social y económico (**Sistema Integral Socioeconómico**) de la sociedad del municipio, por medio de la generación de empleos, derrama económica y captación de divisas.

Cuadro 1

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA TURÍSTICA

Sistema	Atributo
Turístico Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Jerarquiza la prestación de los Servicios Turísticos en Regionales, Subregionales, Medios, Básicos y Rurales. • Promover la construcciones de: Proyecto Turístico Integral “ Arcos del Sitio”, Ecohotel “ Arcos del Sitio, Unidad Ecoturística sin Alojamiento, Unidad Ecoturística con Alojamiento “Dolores”, Parque Natural Sierra de Tepotzotlán, Club Náutico Recreativo La Concepción, Unidad Ecoturística con Alojamiento “Lanzarote”, Corredor Sustentable Río Hondo,
Sistema	<p>Unidad Turística Cultural “Tepotzotlán”, Corredor Hotelero Juárez, Hotel Museo Boutique (Cab. Mpal.), Reconversión de industrias en atractivos turísticos, Unidad Turística de Negocios, Expo y Eventos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversifica las actividades y servicios para atraer otros segmentos del mercado turístico.
Enlaces Terrestres	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovecha la red carretera para vincular a Tepotzotlán con la región centro del País. • Promover las rutas turísticas temáticas combinadas de Ruta Serrana, Paseo del Virreinato, Paseo La Concepción, Ruta de Lanzarote, Callejoneadas de Tepotzotlán.

Integral Ecológico	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la preservación ecológica de las áreas naturales que cuenta Tepetzotlán, como Sierra, cañadas y ríos.
Integral Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el crecimiento urbano de forma ordenada, a través de la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Tepetzotlán / Parciales de Xoloc, Cuautlalpan y Cañada de Cisneros.
Integral Socioeconómico	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la participación/ de la sociedad en las actividades turísticas.

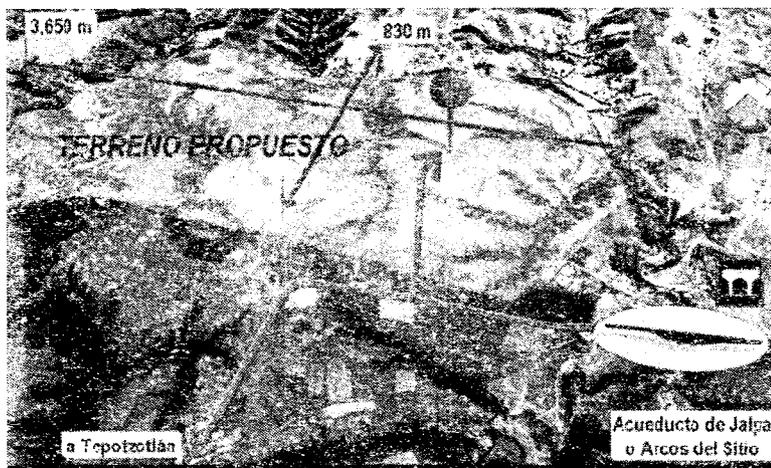
FUENTE: CEURA S.A DE C.V.

VIII. RESERVAS TERRITORIALES.

Las reservas territoriales para el desarrollo de la infraestructura de apoyo a las actividades turísticas y para el alojamiento turístico en Tepetzotlán se mencionan a continuación:

Figura 1
RESERVAS TERRITORIALES PROYECTO TURÍSTICO INTEGRAL
“ARCOS DEL SITIO”

Seguimientos turísticos	Turismo No Especializado, Turismo Premium, Turismo de Comercio y Convenciones
Ubicación	Terreno rural ubicado a 22 km al Noroeste de la cabecera municipal, en las inmediaciones de Los Arcos del Sitio
Infraestructura necesaria	Se cuenta con facilidades para conectar a los servicios de agua potable, drenaje y electricidad
Superficie desarrollable	377 ha de las cuales, el 56% es tierra de conservación y el 42% es desarrollable (157 Ha)
Tipo de propiedad	100% Propiedad Privada

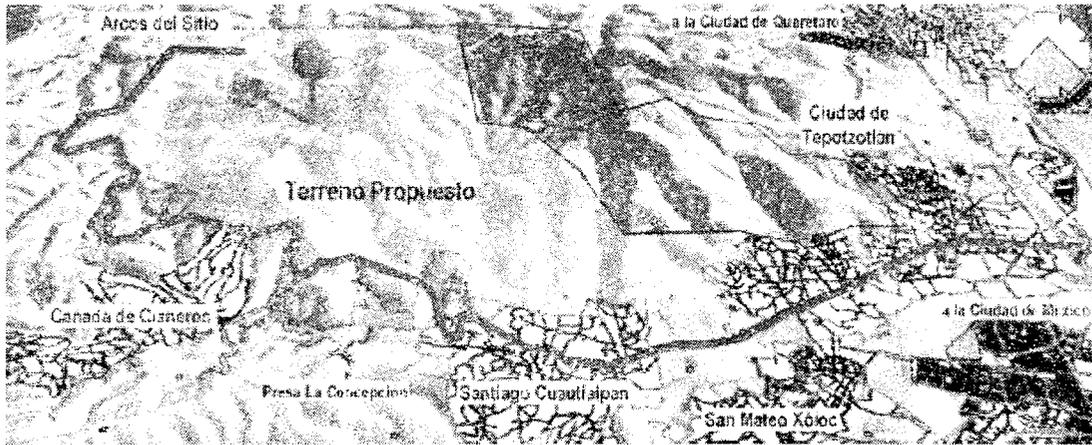


FUENTE: CEURA S.A. de C.V.

Figura 2

**RESERVAS TERRITORIALES PARQUE NATURAL
SIERRA DE TEPOZOTLAN**

Segmentos turísticos	Turismo de Naturaleza (ecoturístico) y Turismo para Todos (social, educativo, jóvenes)
Ubicación	Sierras situadas al Norte y Noreste de la cabecera municipal.
Infraestructura existente	Aunque se cuenta con facilidad para conectarse a los servicios de agua potable, drenaje y electricidad, la política a seguir de bajo impacto ambiental y servicios rústicos no permanentes.
Superficie desarrollable	5,173 Ha de las cuales, el 100% es Área Natural Protegida Estatal
Tipo de propiedad	87% Social y 13% Particular



FUENTE: CEURA S.A. de C.V.

Figura 3

**RESERVAS TERRITORIALES UNIDAD ECOTURÍSTICA CON ALOJAMIENTO
"LANZAROTE"**

Segmentos turísticos	Turismo de Naturaleza (rural, ecoturístico y de aventura) y Turismo para Todos (social, educativo, jóvenes)
Ubicación	El terreno propuesto se sitúa a 10.3 km al Suroeste de la cabecera Municipal por la Ex Hacienda San Nicolás Lanzarote.
Infraestructura existente	Se cuenta con facilidad para conectarse a los servicios de agua potable, drenaje y electricidad
Superficie desarrollable	25 ha de terrenos rústicos de labor, de los cuales, el 100 % es suelo de conservación y 95 % es aprovechable (2375 Ha)
Tipo de propiedad	100% Social



FUENTE: CEURA S.A. de C.V.

Figura 4
RESERVAS TERRITORIALES UNIDAD TURÍSTICA DE NEGOCIOS, EXPO Y EVENTOS

Segmentos turísticos	Turismo de Congreso y Convenciones (Negocios, Expos y Eventos)
Ubicación	Lugar situado a 3 km al Este del cabecera municipal, en la zona industrial de Topoztlán.
Infraestructura existente	Se cuenta con facilidad para conectarse a los servicios de agua potable, drenaje y electricidad
Superficie disponible	4.71 ha de las cuales, el 100 % es suelo urbano y aprovechable
Tipo de propiedad	100% Propiedad Privada



FUENTE: CEURA S.A. de C.V.

IX. PROYECTOS DETONADORES.

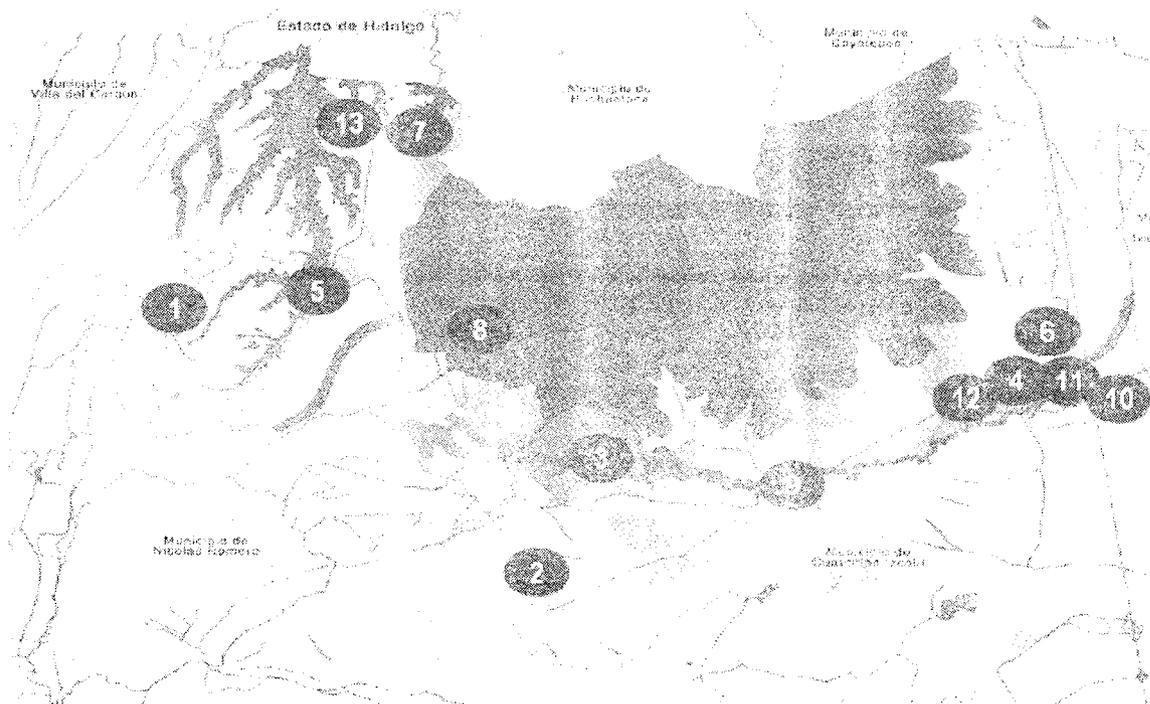
Con base en la Estrategia General y en pro de sustentabilidad que oriente principalmente en regular e impulsar el crecimiento de nuevas actividades turísticas, las cuales deben ser responsables con el medio ambiente, fomentar un equilibrio social, económico y urbano, se seleccionó la siguiente cartera de proyectos estratégicos, los cuales, incluyen componentes de complementariedad a la oferta actual.

Para lograr las metas establecidas en el escenario Programático, será necesario además de todo lo planteado en la estrategia, incrementar la promoción y difusión del destino en los mercados nacionales e internacionales. Así mismo, se debe de generar una diversificación de segmentos de mercado a través de una cartera de 13 nuevos proyectos específicos distribuidos en el municipio. Los proyectos pueden ser operados por la iniciativa privada y apoyados por los gobiernos: federal, estatal y/o municipal.

A continuación se enlista la cartera de proyectos estratégicos:

Figura 5

CARTERA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS



- | | |
|--|---|
| 1. Unidad Ecoturística con Alojamiento "Dolores" | 8. Parque Natural Sierra de Tepotzotlán |
| 2. Unidad Ecoturística con Alojamiento "Lanzarote" | 9. Corredor Sustentable Río Hondo |
| 3. Club Náutico Recreativo La Concepción | 10. Unidad Turística de Negocios, Expo y Eventos |
| 4. Hotel Museo Boutique (Cab. Mpal.) | 11. Corredor Hotelero Juárez |
| 5. Unidad Ecoturística sin Alojamiento | 12. Reconversión de industrias en atractivos turísticos |
| 6. Unidad Turística Cultural "Tepotzotlán" | 13. Proyecto Turístico Integral "Arcos del Sitio" |
| 7. Ecohotel "Arcos del Sitio" | |

FUENTE: CEURA S.A. de C.V.

De la cartera anterior, se seleccionaron conjuntamente (prestadores de servicios, líderes de opinión y funcionarios de los tres niveles de gobierno) cuatro proyectos como detonadores, con los cuales es posible impulsar la actividad turística en el municipio.

Los proyectos seleccionados como proyectos estratégicos que impulsaran la actividad turística en la zona de estudio son los siguientes:

- **Unidad Turística de Negocios, Expo y Eventos**

El proyecto aprovechará la ubicación estratégica con el mercado turístico y de negocios de la Zona metropolitana de la Ciudad de México, ofreciendo instalaciones para reuniones, eventos sociales, culturales y de negocios, un hotel, un pabellón de exposiciones, salones, jardines y una plaza comercial integrada a un complejo de cines. El complejo contará con acceso vehicular, estacionamiento subterráneo y espacios peatonales.

- **Parque Natural Sierra de Tepotzotlán**

El proyecto proporcionará el manejo, conservación y aprovechamiento sustentable de la Sierra de Tepotzotlán, a través de rutas y paseos ecoturísticos; en donde destaca un centro de atención a visitantes, contará con salas interactivas, un mariposario, un auditorio al aire libre, juegos infantiles y caballerizas; tendrá un enfoque de interacción con la naturaleza.

- **Proyecto Turístico Integral “ Arcos del Sitio”**

Este proyecto pretende consolidar la zona recreativa del acueducto, promoviendo la oferta de alojamiento turístico sustentable a través del un hotel y desarrollo inmobiliario, con instalaciones para la recreación y descanso tales como un campo de golf, club hípico, área de spa, miradores y restaurante orgánico, enfocado al turismo de alto gasto en un ambiente tranquilo con vistas espectaculares a las cañadas y Sierra de Tepotzotlán.

- **Unidad Ecoturística con Alojamiento “Lanzarote”**

El proyecto aprovechará y conservará de manera sustentable y responsable el ahuehuate milenario a través de un espacio lúdico, recreativo, didáctico y de convivencia para toda la familia, tanto de habitantes locales como turistas, a través de instalaciones como albercas, una granja infantil, una amplia zona de día de campo, juegos infantiles, hotel de cabañas ecológicas y un club ecuestre

X. OPORTUNIDADES DE INVERSION PRIVADA

Con objeto de promover las inversiones turísticas, en donde la iniciativa privada tiene una participación importante en el desarrollo turístico del municipio de Tepotzotlán.

La participación de la Banca Comercial y de Desarrollo será fundamental para el financiamiento de las inversiones de la superestructura turística en respuesta a la demanda esperada y cumplir con las metas del Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino real de tierra adentro en Tepotzotlán, Estado de México.

Para el desarrollo de las inversiones privadas se requiere que el sector público invierta en acciones de obras de cabeza, infraestructura carretera y equipamiento que se enuncian a continuación, de forma general involucrando los tres niveles de gobierno.

Acciones del Gobierno Federal

Como parte de la inversión pública se requiere que la federación participe con las siguientes acciones:

Acciones de SECTUR

- Apoyar al Municipio de Tepotzotlán, en materia de creación, mejoramiento y rehabilitación de sitios de interés turístico (Arcos de Sitio, Los Dolores, Sierra de Tepotzotlán, Presa La Concepción, Lanzarote, Xolo y Cuautlalpan). SECTUR, mediante el Programa de Coordinación y Reasignación de Recursos.
- Apoyar a servidores turísticos con Programas de Capacitación para mejorar la prestación de servicios. SECTUR-SETUREDOMEX mediante el Programa de Capacitación para Prestadores de Servicios Turísticos.
- Promover los destinos turísticos de Tepotzotlán en el extranjero. CPTM

Acciones de FONATUR

- Promover los nuevos proyectos ante inversionistas nacionales y extranjeros.
- Apoyo a través del Programa de Calificación y Certificación "Marca FONATUR" de Proyectos Turísticos Detonadores: Proyecto Turístico Integral "Arcos del Sitio", Parque Natural Sierra de Tepetzotlán, Unidad Ecoturística con Alojamiento "Lanzarote", Unidad Turística de Negocios, Expo y Eventos.
- Apoyo al sector hotelero mediante la Calificación de Proyectos en la obtención de financiamiento para mejorar la calidad de sus instalaciones.

Acciones del Gobierno Estatal

Como parte de la inversión pública se requiere que el Estado participe con las siguientes acciones de desarrollo turístico:

Acciones de SECTUR EDOMEX

- Gestionar la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en periódicos de mayor circulación, el "Programa Municipal De Desarrollo Turístico Del Camino Real De Tierra Adentro En Tepetzotlán, Estado De México"
- Seguir apoyando al Municipios de Tepetzotlán, en materia de creación, mejoramiento y rehabilitación de sitios de interés turístico, mediante el Programa de Coordinación y Reasignación de Recursos de la SECTUR federal.
- Apoyar y promover el desarrollo de productos turísticos tales como las rutas y paseos propuestos en el Programa para que el turismo incremente su estadía y gasto en la zona.
- Promover la generación de empresas de operación turística que brinden servicios de recorridos entre las principales atractivos turísticos culturales y naturales de Tepetzotlán
- Establecer un Programa de Certificación con los distintivos "H" y "M" para restaurantes y hoteles para mejorar la calidad y los servicio.

Acciones del Gobierno Municipal

Como parte de la inversión pública se requiere que el Municipio de Tepetzotlán, participe con las siguientes acciones siguientes:

- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano
- Facilitar, a través de una ventanilla única, la expedición de permisos y licencias relacionadas con el Programa Municipal de Desarrollo Turístico.
- Ejecutar las obras de vialidad y señalización turística que faciliten el acceso a los atractivos turísticos.
- Implementar programa de conservación de inmuebles relevantes en Tepetzotlán.
- Establecer los convenios con agrupaciones sociales necesarios para el buen funcionamiento de los desarrollos turísticos.
- Solicitar al Cabildo la aprobación de estímulos e incentivos a la inversión.
- Facilitar el suministro de redes de servicios municipales (agua potable, drenaje, pluvial, alcantarillado sanitario, alumbrado público) para el desarrollo de los nuevos proyectos turísticos.

XI. PROGRAMA MULTIANUAL E INTERSECTORIAL DE INVERSIONES.

Los programas, acciones e inversiones que se presentan en este apartado corresponden a las estrategias planteadas para un mejor desarrollo de la actividad turística en el Municipio de Tepetzotlán, y se sustenta en la investigación de campo, las aportaciones de los participantes a los talleres y de las entrevistas realizadas a funcionarios municipales, prestadores de

servicios y de la población en general. Las obras y acciones prioritarias para impulsar Tepetzotlán serán a corto (2015) y mediano (2020) y largo plazos (2030).

Las obras y acciones se agrupan en los siguientes programas estratégicos:

- Programa de Reasignación de Recursos
- Programa de Acciones para la Conservación del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
- Programa de Acciones del Sistema de Enlaces
- Programa de Acciones de Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Turística

De los a cuatro programas estratégicos planteados destacan acciones de mejoramiento, ampliación de la infraestructura turística que representan el 90.4% de la inversión total estimada, mientras que las acciones enfocadas al mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos representa más del 5%, finalmente el 4.6% restante se distribuyen en acciones dirigidas a la conservación del medio ambiente y mejoramiento de las vialidades.

Las inversiones estimadas para impulsar el desarrollo turístico de Tepetzotlán ascienden a 3,173 millones de pesos, distribuidos en tres etapas (2012-2015, 2016-2020 y 2021-2030).

En la primera etapa 2012-2015, es necesario invertir un poco más de 813 millones de pesos, con el objetivo de mejorar el Centro Histórico de Tepetzotlán, aunado al mejoramiento y ampliación de la oferta hotelera existente y la construcción nuevos cuartos hoteleros enfocados a las categorías de 3, 4, 5 estrellas y categoría especial.

En el periodo 2016-2020, se necesita para Tepetzotlán una inversión de poco mas de 973 millones de pesos, los cuales el se destinaran a la ampliación de la oferta hotelera, se complementa con acciones del mantenimiento y construcción de varios tramos carreteros del municipio.

Finalmente en el periodo 2021-2030, será necesaria una inversión de más de 1,387 millones de pesos, destacando la construcción de nueva oferta hotelera y alojamiento residencial aunado a la rehabilitación de la Presa La Concepción para uso turístico.

XII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

A continuación se mencionan las diferentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de las acciones urbanas, sociales, ambientales y de proyectos o productos turísticos planteadas en el "Programa Municipal d Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro de Tepetzotlán, Estado de México" y son los siguientes:

- Esquemas de Financiamiento del Gobierno Federal para el sector turístico.
- Programas y apoyos de financiamiento para el sector productivo dentro del Estado de México.
- Fondos institucionales para el mejoramiento y construcción de carreteras (SCT), mejoramiento urbano SEDESOL (Programa Hábitat y Programa Rescate de Espacios Públicos), SECTUR (Convenio de Reasignación de Recursos), FONATUR (Programa de calificación de proyectos de inversión).
- Esquema de asociación pública-privada para la prestación de servicios (SHCP), SCT, Bonos de deuda.
- Banca de Desarrollo: BANOBRAS (Fondo Nacional de Infraestructura "FONADIN"), BANCOMEXT (Programa de Financiamiento al Sector Turismo), NAFIN (Programa Crédito PyME), Financiera Rural (Programa de Financiamiento al Sector Turístico Rural).
- Banca Comercial: Banamex, Bancomer, Santander, Banorte, entre otros.

XIII. MECANISMOS DE INSTRUMENTACION.

La instrumentación del “Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Tepetzotlán, Estado de México” constituye uno de los elementos básicos del mismo, ya que es donde se asegura su operatividad y puesta en marcha. Los instrumentos que propone el Programa se clasifican en jurídicos, administrativos, económicos y de participación ciudadana.

El Programa deberá ser instrumentado en relación con los siguientes aspectos: en su aprobación para que adquiera validez jurídica; en los instrumentos jurídicos para que se cumpla su función reguladora del uso del suelo; al organismo que se responsabilizará de su gestión, operación y de coordinar las acciones que establece, a la participación de los sectores público, privado y social en forma convenida o concertada para la ejecución de las acciones y relación con su evaluación y actualización periódica, además de presentar los mecanismos para su vigencia.

Los instrumentos que propone el Programa se clasifican en:

- Jurídicos
- Planeación
- Regulación
- De Control
- Fomento
- Coordinación y Evaluación

Por lo tanto, es importante homologar los esfuerzos y acciones emprendidas por cada una de los organismos existentes, para posicionar a Tepetzotlán como un Pueblo Mágico sustentable ordenado y con calidad turística a través de una Agencia Municipal de Infraestructura Turística “Tepetzotlán, la cual será el órgano rector de representación de los diferentes sectores involucrados en la actividad urbana y turística dentro del municipio.

La Agencia será el instrumento operativo del Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Tepetzotlán, Estado de México, cuyos objetivos son:

- Será gestora, promoviendo su desarrollo y facilitando la toma de decisiones, entre los actores de los diversos sectores que influyen a lo largo del municipio de Tepetzotlán. Impulsará y garantizará la continuidad de las acciones estratégicas establecidas en este programa.
- Promoverá mejores prácticas de los servicios públicos a través de Asociaciones Público-Privadas.

Será un órgano que promueva la creación de asociaciones público-privadas, por proyecto, para la ejecución de las acciones estratégicas

La Agencia, la cual pretenderá inicialmente impulsar los cuatro proyectos estratégicos cuales son: Proyecto Turístico Integral “Arcos del Sitio”, Parque Natural Sierra de Tepetzotlán, Unidad Ecoturística con Alojamiento “Lanzarote” y Unidad Turística de Negocios, Expo y Eventos, derivados de este programa junto con los otros nueve proyectos turísticos viables en la zona a corto, mediano y largo plazo en Tepetzotlán, a través de una agencia central, para lograr un desarrollo sustentable.

La creación de la Agencia Municipal de Infraestructura Turística se sustenta en el compromiso compartido de empresarios, prestadores de servicios turísticos y el sector público para planear, ordenar y dotar de la infraestructura y equipamiento básico a las zonas urbanas y localidades con potencial turístico que le permitan a la población vivir en condiciones adecuadas, así como contribuir al equilibrio ecológico.

ATENTAMENTE

**ING. CARLOS F. PARTIDA PULIDO
DIRECTOR DE DESARROLLO TURISTICO
SECRETARÍA DE TURISMO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX HOY SU CESIONARIA RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. en contra de CARLOS MUÑOZ CABRERA y OTRO expediente numero 930/2005, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de junio del dos mil doce, para que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado consistente en lote veintiocho, manzana ciento treinta y siete y casa sobre este construida, marcada con el número oficial 23 de la calle Fuente de Baco, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Fuentes en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, que es la cantidad de \$721,000.00 (SETECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que servirá de postura legal, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. En los tableros de avisos del Juzgado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación de esa localidad que designe el Juez exhortado o en los términos que la Legislación Procesal de esa entidad contemple.-México, D.F., a 25 de abril de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cirio Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

609-A1.-31 mayo y 12 junio.

JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por ROA ZAMORANO VERONICA, en contra de BERTHA ALICIA LOPEZ GONZALEZ y JOSE GUILLERMO PEREA RENDON, Exp. 1529/2010, Srta. "A", el C. Juez Sexagesimo Tercero de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día veintidós de junio de dos mil doce para que tenga lugar en el local del Juzgado el remate en primera almoneda de la casa número 156 de la calle Barcelona y terreno sobre el cual está construida que es el lote 58 de la manzana VI (romano) Fraccionamiento Valle Dorado, Municipio y Distrito de Tlalhepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo rendido por el perito de la parte actora y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación en los tableros de avisos del Juzgado Exhortado, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial

y en el periódico de mayor circulación en esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 16 de mayo de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Teresa Oropeza Castillo.-Rúbrica.

609-A1.-31 mayo y 12 junio.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GONZALEZ ROBLEDO BLANCA ELIZABETH y ROMERO LUIS OLIVARES SARABIA, en contra de PEDRO ORTIZ VAZQUEZ y TERESA HERNANDEZ ALVARADO, Exp. Núm. 806/2006.- El C. Juez Trigésimo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos de fechas 21 de septiembre, 04 de octubre 09, 17 de noviembre todos del año dos mil once y 06, 16 de enero y 29 de marzo del año dos mil doce, que en su parte conducente dicen:

"... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día dos de diciembre del año en curso para que tenga verificativo al respecto del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número oficial uno, de la calle de Comercio y terreno en que está construida que es el lote siete de la manzana veintidós "A" del Fraccionamiento "La Quebrada", ubicada en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se señalan en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$447,700.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes indicado, debiéndose convocar postores por edictos que deberán publicarse dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate..." OTRO AUTO para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día diez de enero del año dos mil doce... para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, comprendiéndose se proceda a fijar los edictos en los estrados (tableros) del Juzgado del C. Juez Exhortado, Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial, Boletín Judicial de dicha entidad y el periódico de mayor circulación en dicha entidad" OTRO AUTO.. "como lo solicita, se ordena agregar al exhorto referido y dirigido al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, según proveído de fecha nueve de noviembre del año en curso, la manifestación que señala el ocurrente en el sentido de que la porción de Tultitlán, consistente en el Fraccionamiento La Quebrada, se segregó de ese Municipio y se agregó al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de igual forma deberá asentarse dicha aclaración en los edictos ordenados..." OTRO AUTO "...asimismo deberán fijarse los edictos en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico El Sol de México... "...se señalan las diez horas del día tres de febrero del dos mil doce..." OTRO AUTO "...se señalan las diez horas del día dos de marzo del dos mil doce..." OTRO AUTO.... y como lo solicita a petición expresa de la parte actora, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio del dos mil doce.

Publíquense edictos por dos veces de siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha del remate.- México, D.F., a 09 de abril del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

609-A1.-31 mayo y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

La C. MARTINA MACHORRO PIÑAS, demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, a ERNESTO SILVA TAPIA, en el expediente número 48/2010, las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del lote número 34 de la manzana 53, ubicado en la calle Nicolás Bravo número 214 en la Colonia Loma Bonita, Nezahualcóyotl, Estado de México, B).- La cancelación de la inscripción del bien inmueble antes descrito y el cual se encuentra inscrito bajo la partida 321, volumen 61, libro primero, sección primera, de fecha doce de septiembre de 1976 a favor de ERNESTO SILVA TAPIA, narrando en los hechos de su demanda que, celebró contrato de compraventa con el señor ERNESTO SILVA TAPIA, en fecha uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, fecha a partir de la cual ha ostentado la posesión del inmueble en forma pública por que nunca me he ocultado para ejercitar actos de dominio, continúa, ya que nunca he dejado de vivir ahí, de buena fe por que la adquirí con justo título que es el contrato de compraventa, pacífica en virtud de que, ni particulares ni autoridades me han molestado de mi posesión, y en calidad de propietario, ya que me he ostentado con ese carácter ante autoridades como particulares y por tal circunstancia he pagado mis impuestos de predio y agua ante el Gobierno del Estado de México, no como obligado pero si como subrogado, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 33, al sur: 20.00 metros con calle de doce metros, al oriente: 11.50 metros con calle de doce metros, al poniente: 11.50 metros con lote 17, con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 23 de marzo de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

328-B1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

COMPañIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V. y PEDRO PABLO CRUZ CRUZ, se les hace saber que LUIS ANGEL MORALES GONZALEZ parte actora en el Juicio Ordinaria Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 273/2011 de éste Juzgado les demanda las siguientes prestaciones: La usucapión respecto del lote de terreno número treinta y dos, de la manzana trescientos ochenta y ocho "A" de la Colonia Aurora, actualmente calle Chaparrita número ochenta y seis, Colonia Benito Juárez en Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 metros con lote 31; al sur: en 17.00 metros con lote treinta y tres; al oriente: en 09.00 metros con lote ocho y al poniente: en 09.00 metros con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados; fundándose en los siguientes hechos: con fecha diez de mayo del dos mil cuatro, LUIS ANGEL MORALES GONZALEZ celebró contrato privado compraventa

con PEDRO PABLO CRUZ CRUZ, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de los demandados COMPañIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES S.A. DE C.V. y PEDRO PABLO CRUZ CRUZ, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio mas amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil doce. Auto de fecha: treinta de abril del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
326-B1.-23 mayo, 1y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 975/2009

DEMANDADO: GUILLERMINA MELCHOR FIGUEROA.

En los autos del expediente número 975/2009, se ordena el emplazamiento a la demandada GUILLERMINA MELCHOR FIGUEROA, mediante edictos, por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: JOSE ANTONIO CRUZ OLIVOS y MARIA DE LA LUZ LUNA CHAGOLLA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno veintitrés, manzana doscientos ochenta y ocho, Colonia Aurora, hoy conocido como calle México Lindo, número 301, Colonia Benito Juárez en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 22; al sur: 17.00 metros con lote 24; al oriente: 9.00 metros con lote 49; al poniente: 9.00 metros con México Lindo, con una superficie total de 153.00 M2., manifiesta, que el tres de abril del año dos mil dos, celebró contrato privado de compraventa con la señora GUILLERMINA MELCHOR FIGUEROA, así mismo que la fracción de terreno en cuestión la ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario realizando mejoras por cuenta de su propio peculio, para poder hacerlo más habitable e ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio y para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de éste Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce. En cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de abril del año 2012.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

327-B1.- 23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: PIN HSIN CHEN.

En el expediente 1346/2011, relativo al Juicio Oral Familiar, sobre Guarda y Custodia promovido por DONOVAN MENDOZA VAZQUEZ, en contra de PIN HSIN CHEN, se desprende que dentro de las prestaciones son: A).- Guarda y Custodia de su menor hijo ARIEL MENDOZA CHEN, B).- El pago de gastos y costas. Dentro de los hechos se manifiesta el actor 1.- El día 23 de febrero del año 2010, como lo acredito con la copia certificada que anexo al presente ante la Oficialía Primera del Registro Civil, acudí con el menor a reconocerlo como su padre, levantándose el acta número 0031, que anexo al presente escrito. 2.- Entre los días 3 y 9 de mayo del año 2010, su madre de nuestro menor hijo PIN HSIN CHEN, de nacionalidad Taiwanesa me dejo al niño ARIEL MENDOZA CHEN, en virtud de que ella se iba a trabajar, la mayor parte del día y no lo podía atenderlo, por esa razón lo dejo bajo mi cuidado, como lo he venido haciendo hasta la fecha con la ayuda de mis padres de nombres EDUARDO MENDOZA TADEO y MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ CHAVEZ, en el domicilio ubicado en Gómez Farías 701 Interior 2 Colonia San Sebastián, hogar donde tengo mi residencia con mis padres, en el que ha permanecido hasta la fecha. El menor ARIEL MENDOZA CHEN asistió a la guardería "Centro de Talentos Infantiles", ubicada en avenida Miguel Hidalgo Poniente 705 de ésta Ciudad de Toluca, hasta el año del dos mil diez y por razones de comodidad, educación y mejor bienestar del menor, se le aviso a su madre PIN HSIN CHEN, que se cambiaría de guardería y que era necesaria su presencia sin embargo no obstante los requerimientos no mostró ningún interés para asistir y cambiarlo de guardería en donde nuestro menor hijo éste más cerca de mi domicilio, cabe señalar que los primeros meses, la señora PIN HSIN CHEN en diferentes ocasiones visitaba a mi padre EDUARDO MENDOZA TADEO en su negocio ubicado en plaza Fray Andrés de Castro, a donde atiende una alacena a un costado de los portales, extrañándole a mi progenitor que la madre de nuestro menor hijo PIN HSIN CHEN no preguntara por el, reiterándole mi padre que era necesaria su presencia para cambiar al niño a otra guardería ante esto la señora PIN HSIN CHEN dejo de acercarse a nosotros, no obstante que en ocasiones la veíamos pasar por el negocio de mi madre, que se encuentra ubicado en el Portal 20 de Noviembre número 111-A de esta Ciudad de Toluca, el día 25 de abril del año 2011, inscribí a mi menor hijo ARIEL MENDOZA CHEN, en la guardería "Caritas Felices" ubicado en Andrés Quintana Roo, número 409 Colonia la Merced de esta Ciudad de Toluca. 3.- Aproximadamente a las 15:00 horas pasó a recoger al niño a la guardería "Caritas Felices", para incorporarlo a mi domicilio donde vivo con mis padres; y de esta forma tome sus alimentos; a la hora que nosotros también lo hacemos, procurando que la dieta de mi menor hijo sea la adecuada a su edad, bajo los cuidados, vigilancia, tanto míos como de mis padres. 4.- Desde que su madre PIN HSIN CHEN, me lo dejo, hasta la fecha no se ha ocupado de el en lo más mínimo, el día primero de noviembre del año próximo pasado, la señora PIN HSIN CHEN se presento como a las 17:00 horas aproximadamente en el local comercial de mi madre, el que se encuentra ubicado en Portal 20 de Noviembre, lugar donde también se encontraba mi menor hijo durmiendo y su madre por la fuerza quería que se comiera una paleta de chocolate, cosa que no permitió mi madre, a base de suplicas y ruegos, para que moderara su actitud para con el niño a TAIWAN, diciéndoles que jamás lo volveríamos a ver, sin embargo no nos opusimos a que se lo llevara, ni le hemos evitado que lo vea cuando ella quiera sin embargo persiste en sus amenazas de llevarse lo. Por lo anterior es que solicitamos LAS MEDIDAS DE APREMIO para que el menor por Resolución Judicial permanezca a mi cuidado. 5.- Debo decirle Señor Juez que la actitud adoptada por la madre hacia al menor en forma displicente y falta de amor maternal y desinterés para con el se han percatado las empleadas que trabajan en el negocio de mi

madre, inclusive en ocasiones la empleada de nombre Gisela Ramos Villalobos intervino diciéndole a mi madre de mi hijo que no lo tratara de esa forma, que lo iba a espantar que el niño se encontraba durmiendo. 6.- Expresándole a usted Señor Juez que la madre de nuestro menor hijo PIN HSIN CHEN se ha negado a proporcionarnos su domicilio, se encuentra viviendo en ésta Ciudad de Toluca o en la Ciudad de México con la finalidad de comunicarnos con ella para informarle que el niño se encuentra bien sin que hasta el momento nos haya proporcionado el lugar de su radicación, concretándose a decirnos que viaja mucho de una Ciudad a otra. En razón de que desconozco el lugar de radicación de la madre de nuestro menor hijo solicito se le notifique por medio de edictos, para que tenga conocimiento de las presentes medidas provisionales y comparezca. Catorce de mayo del año dos mil doce, Lic. Mariela Isabel Piña González. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

2010.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARIO GARCIA NUÑEZ y ROSA MARIA YAÑEZ.

ANGEL BARRON TREJO, por su propio derecho, bajo el expediente número 743/2011, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado la usucapición o prescripción adquisitiva a su favor respecto del lote de terreno y lo en él construido ubicado en Segundo Retorno de Acantilado lote 5-A, manzana "E", Colonia Alborada, Jaltenco, Municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, en virtud de haber adquirido el bien inmueble materia del presente juicio mediante un contrato de compraventa celebrado el día veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, celebrado con el suscrito, mediante el cual se comprueba que su permanencia y tenencia del lote de terreno materia del presente juicio, se realizó de buena fe, al haber adquirido mediante una compraventa; B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, invocando para ello que en fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el señor MARIO GARCIA NUÑEZ y el suscrito ANGEL BARRON TREJO, celebraron un contrato privado de compraventa del lote de terreno y lo en el construido materia del presente juicio en presencia de su señora esposa ROSA MARIA YAÑEZ, quien aceptó y reconoció tácitamente dicho contrato de compraventa, manifestando que desde hace más de veintitrés años está en posesión del inmueble de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, y que le entregaron la posesión material y legal del mismo. El inmueble objeto del presente juicio tiene las siguientes medidas y colindancias: PLANTA BAJA: al norte: 07.41 metros con vivienda 6-B, al sur: 07.41 metros con vivienda 5-B, al este: 4.495 metros con vivienda 11, al oeste: 4.495 metros con 2º Retorno de Acantilado, PLANTA ALTA, al norte: 07.62 metros con vivienda 6-B, al sur: L.Q. 07.42 metros con vivienda 5-B, al este: L.Q. 6.146 metros con vivienda 11, al oeste: 2.844 metros con 2º Retorno de Acantilado y L.Q. 3.303 metros con vivienda 5-B, con una superficie de: 67.23 metros cuadrados, por lo que tomando en consideración que en actuaciones obran los oficios rendidos por diversas autoridades desprendiéndose de estos que se desconoce el domicilio actual de MARIO GARCIA NUÑEZ y ROSA MARIA YAÑEZ, de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a estos por medio de edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las

excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: cuatro (4) de mayo de dos mil doce (2012).- Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

570-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

JOSE LUIS HERRERA ZAVALA, MARIA DEL CORAL EQUIHUA LEON, MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN y GENOVEVA OCHOA DECENA.

En los autos del expediente número 268/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil (inexistencia y nulidad de actos jurídicos), promovido por MAURICIO JAIME HUERTA SANCHEZ, en contra de LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, Notario Público Número 13 del Estado de México, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, Notario Público número 109, del Estado de México, LIC. RENE GAMEZ IMAZ, Notario Público Número 73 del Estado de México, LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, Notario Público Número 2, de Otumba, México, y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, y MARCELINO SERRANO DEL VALLE, la parte actora demanda la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos de los demandados respecto de los lotes 7, 8 y 9 de la calle Sierra Vertientes, Manzana 16, de la segunda sección de Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con una superficie de 132.39 metros cuadrados, cada uno de los lotes, con las siguientes medidas y colindancias:

Lote 7: al nor-poniente en 9.44 mts. con lote 22, al norte: en 14.71 mts. con lote 6, al sur-oriente: en 9.44 mts. con Sierra Vertientes, al sur: en 14.71 mts. con lote 8, con una superficie de: 132.39 mts.

Lote 8: al nor-poniente: en 9.44 mts. con lote 21, al norte: en 14.71 mts. con lote 7, al sur-oriente: en 9.44 mts. con Sierra Vertientes, al sur: en 14.71 mts. con lote 9, con una superficie de: 132.39 mts.

Lote 9: al nor-poniente: en 9.44 mts. con lote 20, al norte: en 14.71 mts. con lote 8, al sur-oriente: en 9.44 mts. con Sierra Vertientes y al sur: en 14.71 mts. con lote 10, con una superficie de: 132.39 mts.

Asimismo manifiesta que en fecha veintiuno (21) de diciembre del año dos mil (2000), el C. MARCELINO SERRANO DEL VALLE, comparece ante el C. LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, Notario Público Número dos (2) en Otumba, México, para solicitar una escritura pública con número 8,651 donde también comparecieron los señores RICARDO WEITZ FAIN y LUIS GUTIERREZ KRIEGER, representantes de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA, poder notarial en el que supuestamente le otorgan el poder a favor de los señores ROBERTO SOLEDAD DIAZ y MARCELINO SERRANO DEL VALLE, donde tendrán como única limitación al mandato que aquí se les confiere. La consistente en que sólo podrán ejercerlo en todo aquello que se relacione con la escrituración de diversos lotes de la primera,

segunda y tercera sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco, México, aclarando que IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES SOCIEDAD ANONIMA, tiene más de diez años que dejó de existir, también manifiesta que el Sr. MARCELINO SERRANO DEL VALLE ha utilizado el poder notarial de la escritura pública 8,651 para cometer fraudes con los lotes antes mencionados propiedad de MAURICIO JAIME HUERTA SANCHEZ, quien tiene la posesión de los lotes desde el día once de septiembre de mil novecientos noventa y tres a título de propietario, el demandado LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, ante el cual comparecieron para formalizar los contratos de compra venta IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., representada por el Sr. MARCELINO SERRANO DEL VALLE, como vendedores y los señores JOSE LUIS HERRERA ZAVALA y MA. DEL CORAL EQUIHUA LEON COMO COMPRADORES de los lotes antes mencionados, de igual forma los señores JOSE LUIS HERRERA ZAVALA y MA. DEL CORAL EQUIHUA LEON, le vendieron a los señores MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN y GENOVEVA OCHOA DECENA el lote marcado con el número 7, y el lote 9 se lo vendieron a la señorita MAYRA CRISTINA AQUINO MORALES, y el Sr. JOSE IZQUIERDO MORENO le vendieron el lote 8, por tanto el Juez ordena emplazar a los codemandados a juicio JOSE LUIS HERRERA ZAVALA, MARIA DEL CORAL EQUIHUA LEON, MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN y GENOVEVA OCHOA DECENA, por medio de edictos los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres (3) veces de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán comparecer hacer valer sus derechos o manifestar lo que a sus intereses conviene dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Edictos que se expiden a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

Lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha veintiocho (28) de abril de dos mil doce (2012).-Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

570-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 559/2011, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAYMUNDO NUÑEZ HERNANDEZ en contra de LUIS TORRES GUZMAN, ANTONIO y LUIS de apellidos TORRES MUÑOZ, mediante auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil doce, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, solicitando se efectúe la declaratoria judicial que ha operado a favor del demandante la usucapión del bien inmueble materia de este juicio, la cancelación de la inscripción que se encuentra ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Tlalnepantla de Baz, actualmente Instituto de la Función Registral a nombre de Luis Torres Guzmán que aparece en el Instituto de la Función Registral; la inscripción a nombre de la parte actora. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del Tribunal, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores

notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita. Se expide el presente a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.

Auto que ordena la publicación del edicto veintidós de marzo del año dos mil doce, expedido por el Primer Secretario, Licenciado Salvador Bernal Acosta.-Rúbrica.

570-A1.-23 mayo, 1 y 12 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VALMEX SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTES ARRENDADORA VALMEX, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, en contra de CONEXION MENSAJERIA EXPRESS, S.A. DE C.V., ALFONSO COALLA BARRANCA y MARIA DEL PILAR CAVIEDES ROOS, expediente número 710/2009, Secretaría "B", el Juez Trigésimo Quinto de lo Civil dictó el proveído de autos y de audiencia de fechas primero de marzo, dieciocho de abril y once de mayo del dos mil doce, que en su parte conducente dicen: ". . . se señalan las diez horas con treinta minutos del veintiocho de junio del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda pública, del bien embargado con una reducción del veinte por ciento de la tasación. . ." ". . . tomando en cuenta que el precio de avaiúo base del remate esta fijada por la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/CIEN M.N., y obteniendo el veinte por ciento de dicha cantidad nos da la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/ CIEN M.N., que restados esta última a la de la base del remate nos queda la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/CIEN M.N., cantidad que será la base del remate con subsistencia de la postura legal ordenada en auto de fecha primero de marzo del dos mil doce. . ." ". . . consistente en la casa marcada con el número cuatro de la calle Islas de Barlovento y terreno que ocupa el lote once de la manzana once del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. . ." ". . . Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionadas respectivamente y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate de los inmuebles antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido, en consecuencia convóquese postores, debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se publicarán por tres veces en nueve días, tanto en los tableros de avisos de este Juzgado, como en los de la Tesorería del Distrito Federal y además en el periódico El Universal, debiendo efectuarse la primera publicación el primer día y la última publicación el noveno día de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1410 del Código de Comercio. Toda vez que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado deberá girarse atento exhorto al Ciudadano Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se ordene la publicación de edictos en los tableros de avisos de este Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación, que el Ciudadano Juez exhortado estime pertinente, así como en los lugares que ordena la Legislación de dicha Entidad Federativa. . ." -Notifíquese.-México, D.F., a 11 de mayo del 2012.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Lizzet Urbina Anguas.-Rúbrica.

635-A1.-6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO**

EXPEDIENTE: 1295/08.

HERLINDA HERRERA MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho. Procedimiento Judicial no Contencioso (declaración de ausencia), de SIDRONIO RODRIGUEZ GARCIA, registrado bajo el número de expediente 1295/08, obra un auto que a la letra dice:

Atizapán de Zaragoza, México, veinte de abril de dos mil doce.

Con el escrito de cuenta de HERLINDA HERRERA MARTINEZ, visto su contenido, con fundamento en el artículo 4.438 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítese al presunto ausente SIDRONIO RODRIGUEZ GARCIA, mediante edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, debiendo además fijarse copia del mismo en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al presunto ausente que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente en el presente juicio, para hacer valer los derechos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento para el caso de no hacerlo.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez Sexto de lo Familiar en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los tres días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

616-A1.-1, 12 y 21 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1045/2007.

SE CONVOCAN POSTORES
SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VALENCIA ADAME JOSE, en contra de MARGARITO CRUZ HERNANDEZ y SALVADOR TORRES ALVAREZ, expediente número 1045/2007, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto en la audiencia de fecha veintisiete de abril del dos mil doce, señalando las nueve horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Oropel, número 12, Colonia El Tesoro, Municipio de Tultitlán, Estado de México, zona uno, manzana doce, lote veinticinco, y será postura legal la que cubra la totalidad de la suma de \$765,327.15 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 15/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico La Crónica de Hoy, en los tableros de aviso de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre que se sirva designar el C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México.-México, D.F., a 18 de mayo del dos mil doce.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

2135.-31 mayo, 6 y 12 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 40/19/2012, EL C. JOSE CRESCENCIO CORDOVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cabecera, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.60 metros con camino San Felipe del Progreso a San Juan Jalpa; al sur: 59.30 metros con José Gabino Sánchez Cruz y Galdino González García; al oriente: 81.73 metros con José Carmen Ruiz Córdoba, y al poniente: 104.28 metros con José Gabino Sánchez Cruz. Con superficie aproximada: 6,418.00 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 30 de mayo de 2012.-Rúbrica.

2169.-4, 7 y 12 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Exp. 452/400/12, C. MARCIANO TOLENTINO MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prol. 21 de Marzo, lote 11, manzana s/n, del predio denominado Tetepongo, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Ceferina Rivera, al sur: 12.00 mts. con Andador, al oriente: 15.00 mts. con Ulises Mendoza, al poniente: 15.00 mts. con calle Prol. 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. No. 126026/125/2012, EL C. FRANCISCO FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Adolfo López Mateos, La Cumbre (actualmente manzana 392, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 14, al sur: en 15.00 mts. con lote 16, al oriente: en 10.00 mts. con lote 21, al poniente: en 10.00 mts. con calle. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126027/126/2012, C. NOEMI ANDRES SESMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ocho, lote 9, manzana 16, Colonia El Hielo, (actualmente Manzana 370, lote 06), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 10, al sur: en 15.00 mts. con lote 8, al oriente: en 8.00 mts. con calle 8, al poniente: en 8.00 mts. con lote 6. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126028/127/2012, C. GERARDO BALLESTEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje Chinaco Uno (actualmente manzana 384, lote 05), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.50 mts. con Miguel García Vaca, al sur: --, al oriente: en 15.50 mts. con calle Adolfo Ruiz Cortínez, al poniente: en 15.50 mts. con Av. Adolfo López Mateos. Superficie: 155.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126029/128/2012, C. JOSE JORGE HERNANDEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Venustiano Carranza, manzana 4, lote 3, (actualmente manzana 393, lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.90 mts. y linda con José Hernández Cano, al sur: en 19.50 mts. y linda con Josefina Martínez Rico, al oriente: en 8.00 mts. y linda con calle Venustiano Carranza, al poniente: en 8.00 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 146.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126030/129/2012, C. JOSE DE LA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", cerrada de La Primavera, lote 3 (actualmente manzana 402, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con José Luis Flores, al sur: en 15.00 mts. con Víctor, al oriente: en 10.00 mts. con Andador, al poniente: en 10.00 mts. con José Luis Hernández. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126031/130/2012, C. RAUL PEREZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", 2ª. Cerrada de Adolfo López Mateos No. 14, La Cumbre, (actualmente manzana 392, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 13, al sur: en 15.00 mts. con lote 15, al este: en 10.00 mts. con lote 20, al oeste: en 10.00 mts. con la calle de dicho terreno. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 125855/118/2012, C. JOSEFINA VERGARA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 2, manzana 15 (actualmente manzana 371, lote 37), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.90 mts. con Avenida Principal, al sur: en 8.00 mts. con propiedad privada, al oriente: en 14.80 mts. con Marta Baena, al poniente: en 16.80 mts. con Juan Cruz González. Superficie: 125.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126032/131/2012, C. FILEMON LOBATO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. la Torre, Esq. Cda. Del Bosque, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 380, lote 06), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con el mismo vendedor, al sur: en 20.00 mts. con calle, al este: en 25.00 mts. con calle, al oeste: en 25.00 mts. con Melesio Martínez Ramírez. Superficie: 500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. No. 126033/132/2012, C. MARINA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Javier Rojo Gómez No. 17 "La Cumbre" (actualmente manzana 409, lote 04), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con lote 24; al sur: en 9.00 m con calle; al oriente: en 15.00 m con lote 18; al poniente: en 15.00 m con lote 16. Superficie 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126034/133/2012, C. CELERINA SALINAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" cerrada Arboledas No. 8, manzana 2, (actualmente manzana 380, lote 4), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Genaro Gutiérrez Ordóñez; al sur: en 20.00 m con Alberto Ramírez Nava; al oriente: en 8.00 m con calle; al poniente: en 12.00 m con Paula Flores. Superficie 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126035/134/2012, C. JOSE ANTONIO SAN JUAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" domicilio conocido "La Cumbre" (actualmente manzana 410, lote 11), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Sr. Filimón Cabrera; al sur: en 15.00 m con Sra. Juana Salinas; al oriente: en 8.00 m con Sra. Esperanza Robles; al poniente: en 8.00 m con calle. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126036/135/2012, C. GREGORIO GAYTAN PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" andador vecinal "La Cumbre" (actualmente manzana 404, lote 11), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.80 m con Adelfo Gutiérrez S.; al sur: en 8.30 m con andador vecinal; al oriente: en 18.30 m con Adelfo Gutiérrez S.; al poniente: en 21.80 m con Alejo Gutiérrez S. Superficie 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 125856/119/2012, C. SERGIO PIÑA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Ocho, lote 10, manzana 15 (actualmente manzana 371, lote 29), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote número nueve; al sur: en 16.00 m con lote número once; al oriente: en 9.00 m con propiedad del Sr. Dimas Moreno; al poniente: en 6.70 m con calle Ocho. Superficie 121.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126037/136/2012, C. J. GUADALUPE PLAZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Circuito Revolución "Corralito", lote 11, manzana 2, (actualmente manzana 377, lote 19), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 11, manzana 3; al sur: en 8.00 m con Circuito Revolución; al este: en 15.00 m con lote 12, manzana 2; al oeste: en 15.00 m con lote 10, manzana 2. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126038/137/2012, C. SUSANA CAMBRON BOYZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Avenida Principal, lote 16, manzana 1, (actualmente manzana 366, lote 14), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Raúl Gamora García; al sur: en 16.00 m con María Rosas Estrada; al oriente: en 8.00 m con Marta Baena; al poniente: en 8.00 m con Avenida Principal. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126039/138/2012, C. ABDIAS PEREZ NAPOLEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Aquiles Serdán, lote 8, manzana 4, (actualmente manzana 393, lote 08), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote número 9; al sur: en 15.00 m con propiedad privada; al oriente: en 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126040/139/2012, C. GONZALO VALENCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Volcán Paricutín esquina Nevado de Colima, lote 5, manzana 2, (actualmente manzana 365, lote 09), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 metros con calle Uno; al sur: en 15.00 metros con lote número cuatro; al oriente: en 7.50 m con lote número seis; al poniente: en 18.00 metros con calle Dos. Superficie 191.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 124920/62/2012, C. NICOLAS ZARATE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Av. de Las Torres, (actualmente manzana 378, lote 20), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y linda con Juan de Cello Mondragón; al sur: en 11.22 m y linda con Zona Federal; al oriente: en 15.00 m y linda con propiedad privada; al poniente: en 13.00 m y linda con Rosa Escobedo Soriano. Superficie 148.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 21 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O S

Exp. No. 126022/121/2012, C. JUAN LEON ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Emiliano Zapata, lote 15, manzana 8 (actualmente manzana 386 lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote 16, al poniente: en 15.00 m con lote 14. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 125857/120/2012, C. ARACELI TORRES ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Once, lote 27, manzana 3, (actualmente manzana 371 lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 25, al sur: en 15.00 m con calle Paricutín, al oriente: en 14.00 m con calle Xitle, al poniente: en 7.60 m con lote 26. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 125852/115/2012, C. YOLANDA TELLEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Adolfo López Mateos s/n, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 406 lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.40 m con Eloy Gómez, al sur: en 26.00 m con Zona Federal, al oriente: en 14.20 m con calle, al poniente: en 28.30 m con propiedad Escolar. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126023/122/2012, C. GREGORIO SIMON MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Principal, manzana 3, lote 5, (actualmente manzana 380 lote 03), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Jorge Chávez, al sur: en 14.00 m con calle, al oriente: en 16.00 m con calle, al poniente: en 16.00 m con María Luisa García. Superficie: 284.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 125853/116/2012, C. BLANCA ESTELA ARRIAGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Tres, manzana 4, lote 21, (actualmente manzana 363 lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 2, al sur: en 15.00 m con Avenida Principal, al oriente: en 8.00 m con calle, al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126024/123/2012, C. MARIA BLANCA ESPINOSA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", lote 13, manzana 15 (actualmente manzana 371, lote 26), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.50 m con lote 12, al sur: en 14.10 m con lote 14, al oriente: en 9.40 m con Prop. Priv., al poniente: en 8.10 m con calle Ocho. Superficie: 122.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 125854/117/2012, C. GUADALUPE CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 3, manzana 3, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 389 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 2, al sur: en 15.00 m con lote 4, al oriente: en 8.00 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 8.00 m con lote 10. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 126025/124/2012, C. GUADALUPE MARTINEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, lote 14 manzana 17 (actualmente manzana 367, lote 21), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 m con calle E. Zapata (actualmente Volcán Xitle), al sur: en 4.00 y 5.00 m con propiedad privada, al este: en 16.00 m con lote 33, al oeste: en 15.00 m con lote 31. Superficie: 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 28 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2253.-7, 12 y 15 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

VIRGINIA BUENDIA BUENDIA, con número de expediente 222/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 27.65 mts. con propiedad privada; al sur: 04.48 mts. con Panteón Todos Santos; al oriente: 09.90 mts. con propiedad privada; al oriente: 53.00 mts. con Panteón Todos Santos; al poniente: 62.00 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de 1,078.12 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2241.-7, 12 y 15 junio.

MA. LUCIA CERON FLORES, con número de expediente 223/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Zajatenco", ubicado en calle 5 de Mayo, San Antonio Tepetitlán, Municipio de San Andrés Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 78.00 mts. con María Teresa Cerón Flores; al sur: 78.00 mts. con Verónica Candelaria Cerón Flores; al oriente: 12.77 mts. con camino; al poniente: 12.77 mts. con Zanja, con una superficie aproximada de 996.06 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2242.-7, 12 y 15 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

Exp. 454/402/12, C. ALEJANDRO ROJAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Benito Juárez, lote 8, manzana 9, del predio denominado El Jagüey, Colonia Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 10 mts. colinda con Ma. Teresa Flores, al sur: 10 mts. colinda con calle Priv. Benito Juárez, al oriente: 20 mts. colinda con Sra. Eva, al poniente: 20 mts. colinda con calle Cda. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 455/403/12, C. MODESTO GERMAN HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Colorines No. 25 B, Colonia El Progreso de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. colinda con lote 26, al sur: 17.00 mts. colinda con lote 24, al oriente: 06.00 mts. colinda con propiedad, al poniente: 06.00 mts. colinda con calle Colorines. Superficie aproximada de: 102.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 456/404/12, C. JULIO CESAR TREJO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Calandria, lote 21 A, manzana G, predio denominado Ballisco, Colonia Casas Reales, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Christian Iván Trejo Rangel, al sur: 10.05 mts. con calle Calandria, al oriente: 11.72 mts. con Antonio Pérez, al poniente: 12.35 mts. con Marina García. Superficie aproximada de: 123 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 457/405/12, C. DAVID MANUEL MUÑOZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mariano Abasolo, del predio denominado Tepezizintla, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.07 mts. colinda con calle Mariano Abasolo, al sur: 9.09, 7.78, 5.32 mts. colinda con Carlos Romero Anaya y Alvaro Jiménez López, al oriente: 1.87, 1.88, 6.42 mts. colinda con Alvaro Jiménez López, al poniente: 7.31 mts. colinda con Gregorio Vexalde Santos. Superficie aproximada de: 97.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 458/406/12, C. ESPERANZA CHAVEZ BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 2, manzana 53, predio denominado Zacualtitla, Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Sra. Dionicia Mirafuentes, al sur: 20.00 mts. con la Sra. María Pueblito Arvisu, al oriente: 11.00 mts. con calle sin nombre, al poniente: 11.00 mts. con el Sr. Raúl Mares. Superficie aproximada de: 220 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 459/407/12, C. EVERARDO ORTIZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 8, predio denominado Tía Rosa, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.60 mts. colinda con Loreto Romero García, al sur: 19.60 mts. colinda con Rogelio Santiago Leyva, al oriente: 10.50 mts. con Andador, al poniente: 10.00 mts. con Delfino López. Superficie aproximada de: 200.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 460/408/12, C. JUANA PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pomarosa, lote 13 BIS, manzana 4, Colonia El Parque, Ampliación Tulpetaac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. linda con lote 12, al sur: 16.00 mts. linda con calle Nopalera, al oriente: 11.00 mts. linda con lote Doce BIS, al poniente: 11.00 mts. linda con calle Pomarosa. Superficie aproximada de: 176.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 461/409/12, C. GUILLERMINA GUZMAN MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos, lote 15, manzana VIII, Colonia Gustavo Baz Prada, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.00 mts. con lote 14, al sur: 7.34 mts. con lote 16, 7.33 mts. con lote 17, 7.34 mts. con lote 18, al oriente: 7.00 mts. con Fraccionamiento Bosques de Ecatepec, al poniente: 7.00 mts. con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 154.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 391/338/12, C. MARIA CONCEPCION AGUILAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Segunda cerrada prolongación Salina Cruz, lote 13, manzana 42, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 mts. colinda con María de la Luz Hernández M., al sur: 14.20 mts. colinda con Rodolfo Soria R., al oriente: 15.70 mts. colinda con Juan J. Ríos, al poniente: 19.60 mts. colinda con Segunda cerrada prolongación Salina Cruz. Superficie aproximada de: 150.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 462/410/12, C. JUAN CHAVERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata, lote 14, manzana 2, del predio denominado Xalostochi, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote No. 7, al sur: 8.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 16.60 mts. con lote No. 13, al poniente: 16.60 mts. con lote No. 15. Superficie aproximada de: 132.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 392/339/12, C. ANTONIO LOPEZ DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2ª privada de Av. México No. 16, lote 1, del predio denominado Lomita, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Sra. Alicia Alvarez, al sur: 16.00 mts. con Sr. Mario Ramírez Hernández, al oriente: 07.00 mts. con Sr. Amado Reyes, al poniente: 07.00 mts. con calle 2ª privada de Av. México. Superficie aproximada de: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 463/411/12, C. ESMERALDA BECERRA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Silvano Enríquez, manzana s/n, lote

s/n, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 1.0 mts. colinda con José Luis Rodríguez, 5.30 mts. colinda con Alfredo Bustos, 11.50 mts. colinda con Beatriz Martínez, 3.00 mts. colinda con calle Vicente Villada, al sur: 20.25 mts. colinda con calle Silvano Enríquez, al oriente: 9.20 mts. colinda con Victoria Tapia, 8.40 mts. colinda con José Luis Rodríguez, 4.00 mts. colinda con Alfredo Bustos, al poniente: 20.00 mts. colinda con José Becerra Hernández, 14.00 mts. colinda con Beatriz Martínez. Superficie aproximada: 427.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O S

Exp. 382/329/12, C. JULIANA GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, módulo IV, Desarrollo Habitacional denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con vialidad interna; al sur: 7.50 m con lote 13 del condominio III; al oriente: 15.00 m con lote 1 del propio condominio; al poniente: 15.00 m con lote 3 del propio condominio. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 383/330/12, C. GUADALUPE REYES VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, módulo IV, Desarrollo Habitacional denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 1 del condominio V; al sur: 7.50 m con vialidad interna; al oriente: 15.00 m con lote 20 del propio condominio; al poniente: 15.00 m con lote 13 del propio condominio. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 384/331/12, C. NANCY MORALES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, módulo III, Desarrollo Habitacional denominado Mathzi III, pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con vialidad interna; al sur: 7.50 m con lote 14 del

condominio II; al oriente: 15.00 m con área común; al poniente: 15.00 m con lote 02 del propio condominio. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 385/332/12, C. MA. DEL ROSARIO RANGEL RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, lote 20, manzana G, del predio denominado Ballisco, Colonia Casas Reales, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jilguero; al sur: 10.00 m con Marina García; al oriente: 12.00 m con Olga Gallegos; al poniente: 12.00 m con Concepción Chagoya. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 386/333/12, C. GISELA NAVARRO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mitla, lote 13, manzana 4, del predio denominado Tierra Blanca, Colonia México Nuevo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Mitla; al sur: 8.50 m con lote # 2 de la Mz. 4; al oriente: 14.00 m con lote # 12 de la Mz. 4; al poniente: 14.00 m con lote # 14 de la Mz. 4. Superficie aproximada: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 448/396/12, C. MARIA DE LA LUZ TRUJILLO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda, lote 14, manzana s/n, del predio denominado El Cuervo, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con calle Esmeralda; al sur: 15.00 m linda con Julio Millán Sánchez; al oriente: 20.70 m linda con Rafael García G.; al poniente: 20.70 m linda con Francisco Cortez. Superficie aproximada: 312.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 387/334/12, C. JOEL CEDILLO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1a. Cda. de Noé Fragoso, lote 5, manzana 2, predio denominado Común Repartimiento, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.75 m con área de donación; al sur: 15.75 m con lote 6; al oriente: 7.75 m con calle 1a. cerrada de Noé Fragoso; al poniente: 7.75 m con lote 11. Superficie aproximada: 125.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 449/397/12, C. MAGNE RUTH CORTES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Venustiano Carranza # 52, predio denominado La Nopalera, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al sur: 21.95 m linda con María Rosario Villanueva; al oriente: 28.70 m linda con prolongación Venustiano Carranza; al poniente: 27.65 m linda con Ma. Dolores Villanueva. Superficie aproximada: 304.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 388/335/12, C. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bonzai, lote 6, manzana 3, del predio denominado Aguaje, pueblo Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.70 m con lote 7 Mz. 3; al sur: 10.00 m con calle Bonsai; al oriente: 17.55 m con Sr. Felipe; al poniente: 17.55 m con el Sr. Pedro. Superficie aproximada: 173 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 389/336/12, C. JOSE LUIS TOLEDO ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix Valle Gómez # 10, del predio denominado Zapote, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con Rubén Fragoso y David Fragoso; al sur: 17.00 m con calle Félix Valle Gómez; al oriente: 33.20 m con María Bisuet; al poniente: 33.20 m con Emilio y Reyna Roldán y María Luisa Delgado. Superficie aproximada: 564.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 390/337/12, C. OBISPO CIRILO GRANDE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, de la fracción 4, de la calle 3a. cerrada de Jorge Torres, predio denominado Los Idolos (Casa Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 6.50 m con lote 2; al poniente: 6.50 m con calle 3a. cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 450/398/12, C. CHRISTIAN IVAN TREJO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, lote 21, manzana G, del predio denominado Ballisco, Colonia Casas Reales, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jilguero; al sur: 10.05 m con Julio César Trejo Rangel; al oriente: 11.72 m con Antonio Pérez S.; al poniente: 12.35 m con María del Rosario Rangel Reséndiz. Superficie aproximada: 123 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 451/399/12, C. NORMA ELENA ALONSO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, lote 15, del predio denominado Milpa Grande, Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con el lote 14; al sur: 7.00 m colinda con el lote 12; al oriente: 25.00 m colinda con el lote 16 A; al poniente: 25.00 m colinda con la calle Pirules. Superficie aproximada: 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 464/412/12, C. CARMEN MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Lerma, lote 21, manzana s/n, predio denominado Tlaljuvaca, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

25 m con Pedro Marcelino Mendoza Gómez; al sur: 28 m con barranca; al oriente: 5 m con calle Río Lerma; al poniente: 19 m con José Cruz Rodríguez. Superficie aproximada: 230 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 465/413/12, C. ELVIA ESCAMILLA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Estados Unidos, manzana A, lote 26, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con lote 27; al sur: 12.00 m colinda con lote 25; al oriente: 7.50 m colinda con lote 32; al poniente: 7.50 m colinda con cerrada Estados Unidos. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 393/340/12, C. LOURDES CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón, lote 4, manzana B, predio denominado Cuanalco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con lote 4; al sur: 15.60 m colinda con lote 2; al oriente: 12.00 m colinda con lotes 11 y 12; al poniente: 12.00 m colinda con calle José María Morelos y Pavón. Superficie aproximada: 187.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 394/341/12, C. DAVID BARAJAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Marina, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Casa Vieja, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.30 m colinda con calle Agua Marina; al sur: 17.60 m colinda con Jubentino Muños; al oriente: 8.90 m colinda con Angel López; al poniente: 4.50 m colinda con Ma. Elena Frago. Superficie aproximada: 118.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 395/342/12, C. MA. AMPARO NEGRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Venados, lote 2, manzana 1, predio denominado El Desmonte, Colonia El Parque, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con calle de Los Venados; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 396/343/12, C. ANTONIO GUERRERO ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Benito Juárez, lote 11, manzana 11, predio denominado El Jagüey, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Ricardo Vergara Ramos; al sur: 18.75 m con José Carmen Zúñiga; al oriente: 10.00 m con calle cerrada Benito Juárez; al poniente: 3.32 m con José Hernández y 6.68 m con Gabino Varela. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 397/344/12, C. CANDELARIA SERENO MAULEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Milpa Alta esquina calle Progreso, lote 1, manzana 4, predio denominado La Capilla, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.90 m colinda con calle Milpa Alta; al sur: 19.90 m colinda con el Auditorio; al oriente: 9.90 m colinda con la Iglesia de San José; al poniente: 9.50 m colinda con calle Progreso. Superficie aproximada: 193.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 398/345/12, C. FEDERICO LARA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina calle Tepetlaque, lote 11, manzana 2, predio denominado Iztlahualtengo, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.40 m colinda con el Sr. José Luis Rojas; al sur: 12.70 m colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 20.45 m colinda con calle Tepetlaque; al poniente: 20.55 m colinda con Sr. Adalberto Ramírez. Superficie aproximada: 246.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 399/347/12, C. FELICITAS ROJAS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Japón, lote 36, manzana B, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 37; al sur: 10.00 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle cerrada de Japón. Superficie aproximada: 90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 400/348/12, C. ANGELES BAUTISTA SACRAMENTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Japón, lote 35, manzana B, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con el lote 36; al sur: 10.00 m con el lote 34; al oriente: 9.00 m con el lote 42; al poniente: 9.00 m con calle cerrada de Japón. Superficie aproximada: 90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 401/349/12, C. AMADEO DENOVA JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, lote 33, manzana s/n, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con el Sr. Efrén Villegas Hernández; al sur: 15.00 m colinda con la Sra. Juana Martínez Joaquín; al oriente: 8.00 m colinda con la Sra. Susana Baranda Gómez; al poniente: 8.00 m con la calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 402/350/12, C. ALBERTO JORGE AGUILERA GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Del Parque, manzana 2, lote 3, Colonia

El Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.91 m linda con lote 18; al sur: 6.91 m linda con calle Del Parque; al oriente: 21.00 m linda con lote 2; al poniente: 21.00 m linda con lote 4. Superficie aproximada: 147.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 466/414/12, C. PEDRO MENDEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Moctezuma s/n, lote 18, predio denominado Comixco I, Fracc. # 3, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con Andador Moctezuma s/n; al sur: 8.50 m colinda con Filiberto Rodríguez; al oriente: 16.00 m colinda con lote # 19; al poniente: 16.00 m colinda con lote # 17. Superficie aproximada: 136 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 453/401/12, C. ISABEL BAUTISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 21 de Marzo, lote 13, manzana s/n, predio denominado Tepeolulco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 mts. linda con Jesús Martínez, al sur: 26.00 mts. linda con Manuel Andrade, al oriente: 10.00 mts. linda con Reymundo Jiménez, al poniente: 10.00 mts. linda con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada de: 260.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2183.-4, 7 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

24 de mayo del 2012.

El que suscribe LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, Notario Público Número Siete de ésta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 94734, de fecha 14 de mayo del 2012, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público número siete, se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **José Manuel Pérez Sánchez y Alicia Mondragón Garduño**, a solicitud de los C. **ANA ELENA y MANUEL** ambos de **APELLIDOS PEREZ MONDRAGON** quienes fueron reconocidos como Unicos y Universales Herederos.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

2147.-1 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 39,292 del volumen 724, de fecha 16 de mayo del año 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA "RADICACION" a bienes del señor DIMAS FLORES MANCILLA que formalizaron como presuntos herederos los señores CRISPIN, CATALINA, ALEJANDRO, y MARIA DEL ROCIO TODOS DE APELLIDOS FLORES DE LA ROSA y FELISA DE LA ROSA SANCHEZ QUIEN TAMBIEN SE OSTENTA PUBLICAMENTE CON EL NOMBRE DE FELIX DE LA ROSA SANCHEZ como hijos y esposa respectivamente del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco así como el fallecimiento con los atestados de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción respectivas, y de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta Oficial de Gobierno y en un diario de circulación Nacional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 18 de mayo de 2012.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

348-B1.-1 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 25,913 de fecha 27 de abril del 2012, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de CECILIA ZUÑIGA VARGAS, a solicitud de GLORIA, JOSE MARTIN, PATRICIA, MARIA DE LOURDES, RUTH y MARCO ANTONIO de apellidos ESCAMILLA ZUÑIGA en su carácter de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 27 de abril del 2012.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ
BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO.

014-C1.-31 mayo y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 46,836 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES **SARA BECERRIL DIAZ, ANA LILIA, MAGALI Y RODRIGO EDUARDO**, TODOS DE APELLIDOS **DOMINGUEZ BECERRIL**, **R A D I C A R O N** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SEÑOR **MARTIN EDUARDO DOMINGUEZ REYES**, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
 ESTADO DE MEXICO.

618-A1.-1 y 12 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**
AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,706 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2012, PASADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS SEÑORES **MARIANO FERNANDO ALVAREZ BARRON, GABRIEL FERNANDO Y MARIANO RODRIGO**, **AMBOS DE APELLIDO ALVAREZ VELASCO**, **R A D I C A R O N**, LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA **YOLANDA ALICIA VELASCO JIMENEZ**, MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRAMITE Y HABIENDO EXHIBIDO LA PARTIDA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION, ASI COMO LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, QUE ACREDITAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA MISMA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, A 23 DE MAYO DEL 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
 NOTARIO INTERINO NUMERO 30 DEL
 ESTADO DE MEXICO.

618-A1.-1 y 12 junio.


OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. GENARO GUTIERREZ GUZMAN, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, mediante escrito presentado en esta oficina el día 27 de marzo del presente, con número de presentación 3773, la reposición de la Partida 1 Volumen 183 Libro Primero, Sección Primera de fecha 15 de febrero de 1972, inscrita a las 11:15 hrs. ESCRITURA No. 1,705, otorgada ante la fe del Notario No. 11 del Distrito de Tlalnepantla, OPERACION: CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO EN FAVOR DE "CREDITO COMERCIAL MEXICANO, S.A.", COMO FIDUCIARIO Y COMO FIDEICOMISARIA "CONSTRUCTORA E IMPULSORA DE LA HABITACION POPULAR", S.A., RESPECTO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL BARRIO DE JAJALPA, DICHS FIDEICOMISOS SE PRORROGAN MEDIANTE PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, LA CUAL CONCEDE A SU REPRESENTANTE "CREDITO COMERCIAL MEXICANO", S.A. PRORROGA POR UN AÑO PARA ENAJENAR EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO.- RELACION DE LOS LOTES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD HABITACIONAL JAJALPA", EN ECATEPEC DE MORELOS.- RESPECTO DEL INMUEBLE: EL LOTE 01, DE LA MANZANA 10.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: 12.720 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.- AL NE: 15.019 MTS. CON AV. CAMINO A LA VIGA.- AL SE: 11.970 MTS. CON COLONIA DEL ARBOLITO.- AL SO: 15.000 MTS. CON LOTE 2.

SUPERFICIE DE: 185.175 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec, México, a 04 de mayo del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
 OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
 (RUBRICA).

637-A1.-7, 12 y 15 junio.


“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. FABIOLA TORRES LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 143 Volumen 15 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de febrero de 1960, mediante trámite de presentación No. 4071, consta inscrito la Escritura No. 2,531, de fecha 18 de Septiembre de 1959, otorgada ante el Licenciado MIGUEL ARROYO DE LA PARRA, Notario No. Tres del Distrito de Tlalnepantla, donde quedo inscrito la venta celebrada entre: LA SEÑORITA MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, como vendedora.- COMPRADOR: MARIA HERNANDEZ COLIN, quien compra y adquiere para sí, EL LOTE 13, DE LA MANZANA TRECE, SECCION “A”, DEL FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, ZONA URBANA.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 10.00 MTS. CON CALLE DEL NAVIO.

AL SUR: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 14.

AL ORIENTE: 20.00 MTS. CON LOTE 15.

AL PONIENTE: EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 11.

CON UNA SUPERFICIE DE: 200.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.-18 de Mayo del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO
(RUBRICA).

641-A1.-7, 12 y 15 junio.


“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

El C. JOSE SALUD GARCIA RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 140 Volumen 32 Libro Primero Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 17267, Escritura No. 900, de fecha 20 de Octubre de 1956, otorgada ante la Fe del Notario 3 del Distrito de Tlalnepantla.

Donde consta que compareció la señora MARIA TERESA GARCIA GAMINDE Y ACOSTA, POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISION EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL VIVERO”, HOY CONOCIDO BAJO LA denominación de “FRACCIONAMIENTO XALOSTOC”, Secciones “A” y “B”, ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En la Fracción “A” del Fraccionamiento esta comprendida por 31 MANZANAS CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

RESPECTO DEL LOTE DOCE, DE LA MANZANA QUINCE.- La cual se describe a continuación:

SECCION “A”.- MANZANA XV.- Contiene cuarenta lotes.- Superficie Total: 7,920.00 m2.- Siete mil novecientos veinte metros cuadrados.- Y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Y AL SUR: EN CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CON CALLE LA CANOA Y DEL NAVIO.- RESPECTIVAMENTE Y AL ORIENTE Y AL PONIENTE: CUARENTA METROS CON CALLES NAVEGACION Y SIDERURGIA.- RESPECTIVAMENTE.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 25 de Abril del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA
OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC-COACALCO.
(RUBRICA).

361-B1.-7, 12 y 15 junio.